

Pamplona 14 de Febrero de 1906.

Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa

Muy señor mio y distinguido amigo: He dado cuenta á la Diputación de su grata de ayer, en la que transcribia V. la carta dirigida a los Presidentes de Alava y Vizcaya. - Mucho nos hemos alegrado de que esa Diputación haya coincidido con esta en el juicio que todos hemos formado del proyecto para la reforma de la ley municipal que se discute en las Cortes, y en que debemos procurar una declaración explícita de que se respetará el régimen especial subsistente en las provincias Vasco-Navarras. - Si las Diputaciones hermanas convienen en la necesidad de celebrar conferencias, y en que estas se verifiquen en esta Ciudad, será muy honroso y grato para esta Diputación el que las Comisiones se reúnan aquí para estrechar más y más los vínculos de fraternidad que existen entre Corporaciones que representan al país vascongado. - Lo que sometemos á su consideración es el examinar si es conveniente que las conferencias se celebren desde luego ó diferirlas hasta ver si al proyecto se agrega una base que deje á salvo nuestros derechos, como se hizo en la 19 y 24 del anterior proyecto de reforma de la Administración local de 26 de Mayo de 1903, presentado por Maura, que motivó la conferencia habida en esa Ciudad en 20 y 21 de Mayo de 1904. - Entonces quedaron tranquilos con la salvedad que se consignaba á nuestro favor en las mencionadas bases; ahora ha presentado el señor Marqués de Casa-Torre, el 10 del corriente, una enmienda, para que se adicione á la base especial del dictamen de la Comisión, en estos términos: "No regirán en las Provincias Vascongadas y Navarra las disposiciones de la presente ley que se opongan á las especialidades hoy subsistentes en estas Provincias." - Si la enmienda se aprueba, como

es de esperar, toda vez que el señor Ministro de la Gobernación parece hallarse conforme con ella, se habrán logrado nuestros propósitos; y, de no aprobarse, sería urgente la reunión de comisionados para fijar nuestra actitud en defensa del régimen privativo del país. - Antes de conocer la presentación de esa enmienda, y antes de recibir la última carta de V. esta Diputación nombró el día 13 una comisión, compuesta de los señores Don Ulpiano Errea y Don Felix Amorena, para que fuese á Madrid para tratar de este y otros asuntos de gran interés y urgencia, comisión que saldrá el próximo viernes ó sábado, sino recibimos noticias que excusen el viaje. Se lo advertimos á V.V. por si creyeran oportuno acudir también á la Corte, donde ambas comisiones pudieran hacer gestiones simultáneas al objeto que perseguimos, y para que decidan lo que más conveniente estimen respecto al momento de celebrar las conferencias. Con este motivo me complazco en reiterarme de V. afectísimo amigo y compañero y S.S. Q.B.S.M. - MANUEL ALBISTUR -.